

CONTROL LABORAL DE LOS GOBERNADORES CIVILES A TRAVÉS DE LOS PATRONOS: EL CASO DE LA MÁLAGA OCUPADA

Encarnación Barranquero Texeira
Universidad de Málaga

No fue la conducta de Juan Cruz muy extendida, pero sí de los casos que, como otros tantos, la propaganda franquista asoció a una época que consideraba detestable. La evocación que hiciera Juan Almendro, apoderado de la S.A. Española Georgia Oil ante el Gobernador Civil del que fuera jardinero y portero desde hacía 18 años pero que se fue haciendo *desde agosto cada vez más sospechoso*¹, no ofrece dudas. Cuando una de las bombas destinadas a la CAMPSA destrozó la fábrica, se trasladó a un hotelito que el dueño tenía en La Caleta y, más tarde, probó en la Quinta de la Salud, la finca del gerente en la Colonia de Santa Inés, la suavidad de la cama de su dueño, es suficientemente plástica para mostrar hasta el punto que el orden más tradicional había sido trastocado en las estancias más íntimas y simbólicas de la vida cotidiana. Para entonces, la sublevación militar, con amplios apoyos civiles ganaba terreno en una guerra que ha sido interpretada como *de clase*. Málaga, el 18 de julio de 1936 había quedado en manos de la República y durante siete meses vivió marcada por la guerra y los comportamientos propios de tal situación de excepción².

El primer gobernador franquista ya tenía la experiencia que le había brindado octubre de 1934, porque había actuado duramente tras las huelgas que en la provincia de Málaga se habían concretado como parte de la ya conocida movilización generalizada. Al Gobernador Civil le correspondía, de nuevo, *normalizar* la vida de la provincia. Francisco García Alted, Capitán de la Guardia Civil, se convertía en la autoridad con más competencias si bien la situación de guerra comprometía a veces sus decisiones, que eran compartidas con autoridades militares. No obstante el Gobernador disponía de un gran poder, y sabía con qué personas y sectores podía contar³. La documentación que generó su gestión muestra en gran

¹ Declaración de Juan Almendro Pacheco, apoderado de la SA Española Georgia Oil, en “Asuntos sociales. Trabajo” Caja 12506, Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM). Para la situación de los refugiados, los bombardeos y la escasez véase PRIETO BORREGO, Lucía y BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Población y Guerra civil en Málaga. Caída, éxodo y refugio*. Málaga, 2007.

² NADAL, Antonio, *Guerra Civil en Málaga*. Málaga, 1984.

³ Véase CENARRO, Ángela, “Instituciones y poder local en el Nuevo Estado”, en JULIÁ, Santos (Coord.), *República y Guerra Civil en España, 1931-1939*. Madrid, 2006, p. 421-447 y “Matar, vigilar y delatar, la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)”, en *Historia Social*, 44 (2002), págs. 65-86; PRADA, J., “Militares, caciques y falangistas. La lucha por el poder local en la implantación del franquismo”, en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Universidad de València-FEIS, Valencia, 1999, págs. 83-90; NICOLÁS

medida en quienes se apoyó, qué medidas adoptó para llevar a cabo su misión y qué significaban en el panorama difícil de una ciudad en guerra.

Antes de la ocupación de la capital ya empezó a actuar desde Antequera. Allí se había situado la sede de esta institución, desde donde, no sólo las autoridades militares sino también las políticas, se preparaban para entrar en Málaga y publicó un bando el 7 de enero de 1937⁴. Pretendía con esta disposición contar con datos personales y profesionales de quienes, con residencia en Málaga pero fuera de ella por la considerada situación revolucionaria, esperaban en localidades ocupadas por las fuerzas rebeldes que llegara el momento deseado. Centenares de personas en su mayoría industriales, religiosos y propietarios de fincas, respondían indicando sus posesiones, residencias y disponibilidades, llamadas a ser la base económica del régimen que pretendían. Se iban acumulando las hojas donde las familias pudientes de Málaga, por el momento alojadas en los hoteles de Sevilla, Cádiz o en el norte de África, se ofrecían con sus empresas o sus puestos especializados a colaborar con el Gobernador. El brillo de la tinta de estas instancias coincidía con el de los uniformes de los fascistas italianos, que calentaban los motores de su moderna maquinaria de guerra en las maniobras que, días después, culminarían la ocupación de la capital.

El día fue el 8 de febrero de 1937. Las fuerzas de ocupación entraban sin grandes dificultades mientras que la población huía por la única vía libre, que era la Carretera de Málaga a Almería⁵. El Coronel Borbón atravesaba simbólicamente el parque de Málaga en tanto los italianos se hacían dueños de las calles y plazas céntricas. Como en la mayoría de las localidades, los equipos de restablecimiento de la vida civil se encargaron de nombrar las autoridades y poner en marcha la maquinaria represiva que consolidara el triunfo militar. Como el objetivo había sido hacer volver las aguas a su cauce en todos los sentidos, en el ámbito de las relaciones laborales encontramos los mejores ejemplos. La idea de que una revolución social había trastocado el orden tradicional, que los obreros habían ocupado el lugar de los patronos y que la anarquía se enseñoreaba en Málaga, daba pábulo a las nuevas autoridades para ejercer con la máxima dureza. Muchos patronos y sus familiares habían pagado con su vida el odio que les tenían sus trabajadores⁶; algunas empresas fueron

MARIÍN, María Encarna, *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962)*. Murcia, 1982, págs. 285 y 286; SANZ ALBEROLA, Daniel, *La implantación del franquismo en Alicante. El papel del Gobernador Civil 1939-1946*. Universidad de Alicante, Alicante, 1999.

⁴ “Asuntos sociales. Trabajo” Cajas 12506-12508, AHPM.

⁵ Véase el reciente trabajo publicado por PRIETO BORREGO, Lucía y BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Población y Guerra Civil en Málaga. Caída, éxodo y refugio*. Málaga, 2007.

⁶ Desde el caso de José María Hinojosa, uno de los directivos de la patronal agraria, pasando por los componentes de conocidas familias malagueñas de mayor poder económico. Véase NADAL, Antonio,

incautadas porque sus dueños habían huido al comenzar la guerra y otras porque los patronos no consintieron el control de los sindicatos y estos procesos son los que ocupan la mayor parte de la delirante propaganda franquista.

Un análisis superficial, tan basto como incorrecto, nos llevaría a pensar que todos los empresarios eran antirrepublicanos. Está por estudiar este fenómeno, en parte desvelado por la actuación de la Junta de Incautaciones de Bienes que actuó contra una burguesía progresista y republicana que no tendría cabida tampoco en la *era azul*. Pero lo cierto es que las nuevas autoridades tenían que poner en marcha el engranaje de la economía de la provincia y esa normalización empezaba por el funcionamiento de los centros de trabajo, que permitirían el sostén de las familias, la ocupación de los trabajadores y la producción. El problema era que la gran mayoría de la población se presentaba como sospechosa, en una ciudad que durante siete meses había sido retaguardia republicana, donde los sindicatos de clase habían sido fuertes y habían tenido un relativo poder y aunque muchos de los más significados responsables habían huido por la carretera de Almería, otros muchos quedaban, así como sus familiares, sus vecinos y todos los que habían formado parte de Málaga *la Roja*. Por ello, los empresarios pasaban a partir de entonces a tener también un papel determinante en la nueva sociedad, tanto económico como social, en oportuna simbiosis con las nuevas autoridades. Nadie les volvería a cuestionar la propiedad o la forma de proceder y los trabajadores serían tan dóciles como lo habían sido siempre.

La mayoría de los grandes propietarios y empresarios fueron apoyos de la sublevación y en buena medida formaban parte del conjunto de las nuevas autoridades. No es disparatado decir que los más importantes tenían en sus manos la vida o la condena de sus empleados. De hecho, con sus avales podían salvar la vida o contribuir a una condena fatal. Y de ambas actuaciones tenemos ejemplos. Cuando R. Galacho, un empleado de la fábrica de cementos de la barriada de La Araña recibió una carta de su hijo José condenado a muerte en Cervera, fue el gerente de la fábrica el que decidió –y pudo–, salvarle la vida. De hecho los avales decisivos eran los que firmaban los antiguos patronos de las personas sospechosas, como ocurrió al terminar la guerra, para sacar a las miles de personas detenidas en campos de concentración o de trabajo⁷. El mismo Gobernador Civil de Málaga, cuando las mujeres le

Guerra Civil en Málaga, Málaga, 1984, o DE MATEO, Elías, *Las víctimas del Frente Popular en Málaga. La "otra" memoria histórica*. Málaga, 2007, págs. 37 y ss.

⁷ Así figura en un conjunto de instancias enviadas al Gobernador Civil de Málaga por particulares, mayoritariamente mujeres, que solicitaban la repatriación de sus familias concentradas en campos franceses. En la gestión de las instancias, a las que se añadían dichos avales, a su vez revisadas por alcaldes y jefes falangistas se aprecia la intervención decisiva de los patronos, antes de llegar la

escribían solicitando la repatriación de sus maridos e hijos que se encontraban en los campos franceses, lo que les recomendaba para mayor rapidez en su gestión eran dos avales de anteriores patronos, algo que corroboran las fuentes orales.

La documentación del Gobernador Civil

El Gobernador Civil tenía que poner en marcha la vida económica lo más rápidamente posible. De hecho, la superación del paisaje que suponía la destrucción de las bombas y la desolación en los barrios era todo un reto. La “normalización” era una palabra muy utilizada en la prensa local de aquellos días y los esfuerzos tendentes a conseguirla no se escatimaron y los patronos estaban llamados a cumplir un importante papel. Después de todo la guerra se explicaba como salida para recomponer la situación prerrepública y para devolverles la prepotencia de siempre si es que habían empezado a perderla⁸. En la documentación de la prisión provincial de Málaga podemos también observar el elevadísimo número de detenidos, sobre todo durante las primeras semanas, ya lo fueran por militares, falangistas, guardias civiles, incluso por patronos, como el gerente de la fábrica de Óxidos Rojos, que llevó a una docena de obreros, con la justificación de que les había encontrado una bandera roja⁹. En este sentido, están siendo más conocidos los procesos por los que tras las detenciones, los juicios sumarísimos llevaron a condenas que se pagaron con la pérdida de libertad o con la vida, es menos conocido que se practicaron detenciones masivas de trabajadores que, sobre todo los de grandes empresas en las que habían funcionado comités de control o en aquellas otras pertenecientes a patronos que habían sufrido la violencia o la muerte. Todos absolutamente fueron preventivamente detenidos hasta que los avales y las comprobaciones decidían su destino. Dos testimonios elocuentes de aquellos agitados días nos revelan lo que pasó con los obreros de la Cross y del Hotel Vasconia:

...Mi padre trabajaba en la Cross. Esa era una fábrica grande ahí en el barrio de Huelin. A mi padre lo detuvieron, pero no a él solo sino a todos. Vino una camioneta y los montó a todos y los llevaron directamente a la cárcel y allí estuvo

documentación a los dos delegados de la Cruz Roja que se encargaron de dichas repatriaciones, “Repatriados”, Caja 12512, AHPM.

⁸ SANZ ARBEROLA, Daniel, *La implantación del franquismo...*, op. cit. p. 123.

⁹ Expedientes procesales, febrero de 1937, Archivo de la Prisión Provincial de Málaga. Dichos fondos que consultamos en 1990 en la misma prisión, han sido trasladados al AHPM. En el mismo archivo en los fondos del Gobernador Civil “traslados de presos” hay copia de la hoja de dichos detenidos.

unos días hasta que miraran papeles y averiguaran. Mi madre y yo íbamos y se le llevaba la comida y eso fue unos días, y ya salió...¹⁰.

...Mi padre era empleado del Hotel Vasconia. Llovía y mi padre me mandó al trabajo a llevarle un paraguas. No llego al sitio y veo cómo venían todos, así amarrados por las muñecas, pero todos... serían quince más o menos. De allí lo llevaron a la Plaza de la Constitución, al edificio de la Aduana que era Gobierno Civil, que es donde yo lo vi por última vez, al barco-prisión Marqués de Chávarri, a la cárcel y uno de los días estaba el petate, que era que lo habían fusilado... Se llamaba Eduardo Ortega...¹¹

En medio de esta situación irregular, mediante las primeras disposiciones el Gobernador Civil intentaba reorganizar las relaciones laborales: la recopilación de información sobre los trabajadores que habían huido por la carretera de Almería, la puesta en marcha de los procesos de depuración en las instituciones oficiales, estableciéndose como causas no haberse presentado al trabajo, haberlo conseguido después del triunfo del Frente Popular o haber tenido actuación contraria al *Movimiento*. En las empresas particulares, se podían añadir otras subjetivas y derivadas de la participación en huelgas, o reivindicaciones salariales.

Las declaraciones

El Boletín Oficial de la Provincia no publicó ningún modelo oficial, pero la mayoría están hechas en imprenta que debió circular entre los empresarios. Era el resultado de una disposición que ordenaba en el plazo de cinco días que las corporaciones oficiales, pero también los establecimientos fabriles e industriales de la capital formularan y enviaran las declaraciones comprensivas de todos los empleados supervisados por los dueños¹². Éstos graparon las declaraciones suyas, les ponían un folio-instancia timbrado al Gobernador, donde la máxima autoridad civil provincial, a mano, solía anotar si el conjunto se archivaba, se guardaba temporalmente en el caso de que contuviera algún dato merecedor de castigo.

Las declaraciones contenían 14 preguntas acerca de la trayectoria política y sindical hasta esos cruciales momentos; motivos o puestos de responsabilidad... cinco preguntas

¹⁰ Testimonio de María Flores Barranquero, Málaga, 1924

¹¹ Testimonio de Carmen Ortega, Málaga, 1920. Fue fusilado, según el Registro Civil de Málaga, Libro de Defunciones, el 3 de octubre de 1937, véase BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Málaga entre la guerra y la posguerra. El franquismo*, Málaga, 1994, p. 292.

¹² Fueron publicadas notas en la prensa además del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. Véase SUR 31 de marzo de 1937, p. 2, en que se publicaba la circular entre las noticias de la sección del Gobierno Civil que podía leerse a diario.

estaban relacionadas con la participación en la guerra, ya fuera en el frente o la retaguardia y ocho preguntas finales ligadas al mundo laboral, que tenía la pretensión de contar con una verdadera información policial, pudiéndose constatar los individuos que habían formado parte de los comités, sus cargos, los motivos de su aceptación, los cambios de funciones en las empresas tras la guerra, así como la participación en la huelga de 1934, la presión con la legislación laboral republicana a sus patronos, las gratificaciones o subidas de salarios que los dueños consideraran abusivas así como la alteración en el trato. El perfil, aclarado en sus líneas, era aún perfilado más si se podía por los añadidos de los patronos que podían dar un simple “conforme”, o aportar detalles de la vida privada de cada cual, como si sufría sífilis¹³ o la filiación de los familiares más lejanos¹⁴. A los patronos les servía para despedir a los que considerara oportuno y al Gobernador Civil como prueba si necesitaba utilizarlas, en una época en que los informes de las autoridades, ya fueran civiles, militares o religiosas, resultaban decisivas.

La declaración jurada a la que se enfrentaban los trabajadores no era un papel cualquiera sino un interrogatorio en toda regla, con preguntas comprometedoras, supervisadas por los dueños de la empresa, que veían recuperada su autoridad sobre ellos.

El conjunto de los trabajadores se veían presionados ante tal declaración. Una buena parte no sabía siquiera escribir y tan escrutadoras preguntas debieron provocarles pánico, justo esos días en que las detenciones eran masivas y los fusilamientos rompían el silencio de la noche, en ocasiones, por las causas planteadas en los papeles. La escritura se muestra temblorosa y las contestaciones iban acompañadas de la palabra *señor* –en las huertas de los alrededores se recuperó la costumbre de llamar al trabajo *servir amo*-. Otras añadían “Viva España” “Viva Franco” en los márgenes y los huecos de los párrafos. Algunas utilizaban un protocolo exagerado que es la mejor muestra de sumisión que podemos contemplar. El carpintero José Moreno del negocio de José Robledo rellenaba en un hueco de su declaración:

...Por lo expuesto ruego, con el mayor encarecimiento, tenga usted a bien admitir la presente solicitud y honrarme al concederme el puesto de trabajo que he venido ostentando en su tan respetable casa para con ello contribuir

¹³ Así lo aseguraba el dueño de Tejidos Martínez Leria sobre sus empleados, a los que quería despedir: a uno lo acusaba de ser de la JSU; otro presidente del comité y con sífilis y un tercero –este era el caso de un niño de 14 años-, que le había faltado el respeto. “Asuntos sociales. Trabajo”, Caja 12506, AHPM.

¹⁴ Era el caso de una mujer, Luisa González auxiliar de oficina en la Casa Singer desde 1927. Se le consideraba con *buen comportamiento* pero tenía un familiar *extremista*, “Asuntos sociales. Trabajo”, Caja 12507, AHPM.

al engrandecimiento de nuestra querida España y ganar honradamente el sustento de sus familiares con el producto de su modesto trabajo... ”¹⁵

También las contestaciones sobre el pasado político trataban de justificarlo de la forma más convincente posible y con todo tipo de argumentos. La pertenencia a una central sindical siempre fue “para poder trabajar”, la militancia en un partido republicano se debía “a las presiones de amigos” y la pertenencia a los comités de control de las empresas nunca la consideraron voluntaria sino una molestia fatal. Y ahí es donde los dueños de las empresas añadían su informe y su determinante rúbrica. Los cenetistas más antiguos y los ugetistas más comprometidos podían seguir adelante siempre que sus patronos quisieran.

Trabajadores en guerra

No supone ninguna novedad afirmar que los fondos franquistas nos desvelan importantes aspectos de la etapa republicana y esta documentación también sirve para conocer aquel período. Nos ofrecen pruebas documentales sin que sea la intención, una importante panorámica sobre el fenómeno de los comités, los organismos de control de las empresas de la etapa republicana de la guerra. En casos muy conocidos, hubo empresas en las que los patronos se fueron de Málaga y éstas pasaron a estar bajo los comités. La percepción de dicha gestión por parte de los antirrepublicanos vinieron a contribuir a uno de los estereotipos más repetidos de la propaganda franquista, según el cual, los comités de empresas eran gestionados por delincuentes que saqueaban las arcas, practicaban el favoritismo hasta que llegaba la ruina. De hecho, la mayoría de las denuncias hechas por los patronos iban en esa misma línea: ellos perdían autoridad frente a los trabajadores y las circunstancias de guerra no les dejaba libertad para su gestión. Sin embargo, estas denuncias no son generalizadas. De las 202 empresas estudiadas, hay referencias a comités en 134, lo que constituye más del 66%. De estas referencias, en 14 hay una denuncia muy clara de los patronos por las actuaciones arbitrarias de sus trabajadores o bien de los impuestos por los sindicatos. Fueron los casos mil veces dados a conocer en la prensa, las memorias y los folletos de todo tipo. También tuvieron su castigo aquellos que participaron en las huelgas, ya fuera en la de octubre de 1934 como en las de 1936, y su premio aquellos que no la apoyaron. Haber tenido subida de sueldo aprovechando la solidez de los sindicatos tenía su castigo frente a los fieles empleados que renunciaron a las subidas, o al menos, ese

¹⁵ “Asuntos sociales y del trabajo”, Caja 12507, AHPM.

argumento fue muy utilizado como garantía por los empresarios para adornar las virtudes de los trabajadores que querían mantener¹⁶.

En su testimonio el copropietario de la Casa Bevan exportadora de frutos secos que tantas faeneras empleaba temporalmente, Edward Norton así lo recordaba:

...Las industrias en Málaga, incluso las pequeñas, estaban “controladas” por los sindicatos o eran administradas por los antiguos empleados. En el primer caso, los comités nombrados por los sindicatos estaban a cargo de las fábricas...a trabajadores no cualificados se les pagaba mejor que a los ayudantes técnicos ... No había disciplina, ni orden ni método de funcionamiento ... el delegado que nos habían impuesto no había vuelto al trabajo desde su participación en la desastrosa batalla naval de Estepona, pero tenía la mano dispuesta para cobrar su estipendio mensual...”¹⁷.

Marcial Moyano tenía un almacén de novedades en calle Granada y explicaba que después de la huelga general de los comercios de julio de 1936, que duró dos semanas, cambió su apreciación sobre el personal que tenía contratado y decidió despedir a una buena parte:

...Vuelven mis seis empleados presentándome nuevas bases y como control a Francisco Toledo, que llevaba quince años en casa... dos días después... una patrulla me detuvo... pude evadirme. Pasados seis días vi con pena el control y otro dependiente, Manuel Gutiérrez García, que sobrepasando las atribuciones que los canallas de su sindicato les autorizaban, se hicieron cargo de los ingresos, sin que yo pudiera intervenir, y cada día hacía una liquidación, que tenía que firmar, para mandarla a su sindicato... los restantes... José Díaz Moya me dijo ser falangista y estar en contra de esas monstruosidades...”¹⁸

Frente a 11 empresarios en sus informes con lujo de detalles, en 85 empresas encontramos una situación reflejada muy distintas, que da muestras de la continuidad en las relaciones entre empresarios y trabajadores y esto se revela interesante más cuando los patronos no solamente no están en absoluto presionados sino más bien azuzados por las

¹⁶ La prensa utilizó como parte de su propaganda estos premios en metálico, SUR 20 de marzo de 1937. AMM. Confróntese con el bombardeo que la aviación franquista efectuó sobre los depósitos el 22 de agosto de 1936 y que provocaron medio centenar de muertos, en PRIETO, Lucía y BARRANQUERO, Encarnación, *Población y Guerra Civil...*, op. cit. págs. 99-100.

¹⁷ NORTON, Edward, *Muerte en Málaga. Testimonio de un americano sobre la Guerra Civil Española*, Málaga, 2004, p. 289.

¹⁸ En estas declaraciones se adjunta un documento del control y de incautación y los delegados son los dos que acusa pero el tercero es el que defiende, “Asuntos sociales. Trabajo”, Caja 12507, AHPM.

autoridades, que les permitían despedir sin demasiadas explicaciones, sobre todo si eran de carácter político. Algunos de los informes de los patronos dejan caer todo el peso de la ley sobre los mismos ya que son despedidos y derivados al Delegado de Orden Público o la Comisaría de Policía, unos meses después cuando la documentación fue ordenada y vista en su conjunto (poner ejemplo).

En estos 85 casos los trabajadores y algunas obreras, formaron parte del control de las empresas como vocales, secretarios y presidente, pero manifiestan que lo hicieron presionados por las circunstancias y de acuerdo con el patrón. En estas 85 empresas, los patronos no denuncian la actuación de los anteriores comités y lo que dejan claro es que fueron ellos mismos los que siguieron controlando la situación. En algunos casos, de los miembros del comité alguno tuvo una actitud indeseable y esos son claramente distinguidos de sus compañeros y denunciados.

Actitudes de la patronal menos conocidas pero más abundantes desmontan esa idea extendida del patrón acorralado por sus obreros. Comprendiendo las circunstancias adversas a causa de la guerra y que la mayoría de los apoyos de la República más serios estaban más en los frentes que en la dirección de las organizaciones sociales, los patronos habían depositado sus esperanzas en sus propios empleados, con bastante frecuencia, los más antiguos y con ellos de fachada siguieron manteniendo sus relaciones de siempre. Esto suele ocurrir en la inmensa mayoría de las pequeñas empresas y en las tiendas de Málaga. Tras la ocupación llegaba el premio para ellos, siempre que tuvieran la voluntad de avalarlos con sus informes. Con todo lujo de detalles vemos las siguientes actitudes:

- Los que consiguieron que sus empleados formaran el comité de control, pero alguno de sus componentes aprovechó esta circunstancia, siendo una minoría, que finalmente era purgada con el despido:

*...La mayoría no se destacaron en nada desfavorable, pero algunos cobraron jornales de forma impositiva durante más de cuatro meses...*¹⁹

- Los que apoyaban por igual a toda la plantilla, independiente de participación en comités o no, sin mayor interés en perjudicarlos. En algunos expedientes se observa que el patrón rellenó en serie su informe final, utilizando el mismo argumento para todos, como ocurre en un 20% de las empresas
- Aquellos que apoyan sobre todo a los miembros del comité, dedicándoles a ellos los informes más favorables, incluso que a sus demás compañeros, que afirmaban en sus

¹⁹ Era la empresa Manuel Ojeda y de siete trabajadores cesó a seis, “Asuntos sociales. Trabajo”, Caja 12507, AHPM.

declaraciones no haber participado nunca en nada. Hay numerosos informes muy parecidos en su contenido y aluden a la intervención de los trabajadores en momentos concretos en que impidieron inspecciones o evitaron lo que ahora denominaban *saqueos*. Se valoró sobre todo, que se trabajara durante las huelgas, no se adjudicaran gratificaciones y mantuvieran la opinión y las arcas a disposición de los dueños, que seguían firmando, comprando a los mayoristas y efectuando las cuentas. La reproducción de algunos casos no son sino muestra de un amplio repertorio:

*Este petaquero Juan Pozo fue vocal de acuerdo conmigo para evitar la intromisión de personas externas...*²⁰

*Mi empleado José Rojo es persona de mi confianza y adoptó el cargo impuesto por el sindicato pero sus intervenciones fueron de perfecto acuerdo conmigo, firmando todo lo que le pasé...*²¹

*El personal se comportó de manera brillante. Don Agustín del Castillo y Amancio Hermana, del control, lo hicieron de acuerdo con el jefe. Les debemos que las comisiones de los rojos que nos visitaban para sacarnos dinero fueran rechazadas...*²²

Las empresas

Hay declaraciones de 202 empresas, en su mayoría pequeños talleres, comercios o establecimientos, con un total de 135, que tenían entre 1 y 5 trabajadores. 44 empresas tenían empleados entre 6 y 20. Solamente hay 16 donde trabajaran entre 21 y 50 trabajadores. 1 entre 51 y 100 empleados y 2 con más de 100 declaraciones. La Industria Malagueña, como quizá otras de carácter estratégico, vieron desviada su documentación para hacerlas funcionar con más rapidez o por otras causas. Pero con los datos que contamos, generados entre febrero y abril, seguramente incompletos, podemos obtener algunas conclusiones.

Lo primero que apreciamos en algunas son las dificultades para poner en marcha la actividad económica, bien porque fueron blanco del bombardeo de la aviación, como fue el caso de la Georgia Oil; bien como ocurrió en Automóviles Portillo que alega que los mejores autobuses habían sido requisados, bien porque faltaban la mayoría de los trabajadores al

²⁰ Era un Empleado de la tienda de objetos de piel de M. Larrubia. "Asuntos sociales. Trabajo", Caja 12507

²¹ Era el empleado de la zapatería E. Narváez. "Asuntos sociales. Trabajo", Caja 12508

²² Quien lo redacta es el apoderado, Vicente Cuberta de un secadero de bacalaos, "Asuntos sociales. Trabajo, Caja 12508, AHPM.

haber huido o estar detenidos, a los que se añadirán más adelante la falta de materias primas, energía o falta de demanda.

Por su tamaño, entre las más importantes están Los Guindos o la fábrica de ladrillos Santa Inés, pasando por pequeñas fábricas y talleres artesanales de calzado, material de construcción y negocios de hostelería, para terminar con una gran cantidad de tiendas y pequeños talleres como panaderías, cafés y tabernas. En el Gobernador Civil se aprecia la voluntad de funcionamiento, siendo capaz de perdonar la antigua militancia sindical, incluso política si los patronos aceptaban al trabajador –que a veces por su especialidad era de difícil sustitución-. En los expedientes de las empresas ponía “archívese, patrón conforme” y se trataba de antiguos cenetistas o ugetistas, que dejaban constancia escrita de su arrepentimiento y estaban dispuestos a seguir trabajando. No obstante, problemas posteriores dejaron de manifiesto que la situación, en principio idílica, que desprendían estos papeles estaba lejos de la realidad, como deja de manifiesto un análisis sobre las multas a empresas que casi siempre incumplían las bases de trabajo y la legislación social, siquiera en lo más mínimo²³. La “armonía” no era real por ninguna de las partes y solamente una situación de represión durísima, en que la libertad y la vida dependían de apoyos o acusaciones, llevaba al estado de parálisis en que quedaba el conjunto de los trabajadores, que no solamente veían ilegalizados los sindicatos de clase, sino que la huelga pasaba a ser considerada delito de “rebelión” por las nuevas autoridades.

La presión empresarial en los sectores trabajadores

En los trabajos de investigación que vienen abordando el tema de la represión, se apunta que la clase trabajadora, tanto del campo como de la ciudad, fue la más castigada²⁴. En los gráficos que representan la composición socio-laboral de fusilados, presos y depurados copan lógicamente los mayores espacios. Sobre ellos recayó el hambre y la miseria derivados de la política del régimen²⁵. Los planteamientos quedarían incompletos si no tuviéramos en cuenta la trascendencia de estas primeras medidas. Un puesto de trabajo se convertía no tanto en un derecho de los trabajadores sino un favor que graciosamente concedían los empresarios a personas de conducta intachable.

²³ “Multas. Trabajo”, Cajas 12416 y siguientes, AHPM.

²⁴ ORTÍZ HERAS, Manuel, *Violencia política en la Segunda República y el primer franquismo*. Madrid, 1996, págs. 265 y ss.

²⁵ Véanse BARRANQUERO, Encarnación y PRIETO, Lucía, *Así sobrevivimos al hambre. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*. Málaga, 2003; RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar, *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo, Almería, 1939-1953*, Almería, 2008.

La legislación laboral puesta en marcha trabajosamente a partir de las bases de trabajo y normativas de carácter provincial, local o sectorial pocas veces fueron siquiera referencia y siguieron funcionando los contratos verbales, los salarios a destajo y los horarios arbitrarios. Es conocido que el poder adquisitivo bajó de forma espectacular.

Paradójicamente, al Gobierno Civil, que hacía recaer el peso de la ley a través de multas y detenciones gubernativas, llegaban también cartas desesperadas de particulares que denunciaban casos flagrantes en las condiciones de trabajo y en el pago de los sueldos, como también el acoso que sufrieron las trabajadoras de ciertas fábricas. Del análisis de esta correspondencia acusadora y del análisis de las multas impuestas por los inspectores de la Delegación de Trabajo, podemos acercarnos a las relaciones laborales de la época, en el caso en el que se hubiera superado la primera depuración.

Los salarios especificados en las bases de trabajo agrícola, que fueron las que García Alted aprobó primeramente para la provincia de Málaga revelan las diferencias entre los salarios de hombres y mujeres –éstas con un 30% más bajos que los hombres-, los salarios de miseria que en el caso de los hombres con familia apenas daban para comprar un pan de estraperlo y la existencia masiva de niños incorporados al mercado laboral, desde los 12 años, y aún más pequeños en el campo.

Las inspecciones, cuando se emprendían algunas campañas, sacaban a la luz, a modo de iceberg, solo una pequeña parte de la tétrica situación en el mundo del trabajo. En las panaderías se daba cuenta de horarios de entre 10 y 12 horas; el pago de salarios de aprendices a quienes habían superado los períodos de aprendizaje; contratos laborales con salarios de 3,75 pesetas para los aprendices de la Industria Malagueña. En el campo, como había ocurrido siempre, el pago a los jornaleros apenas cubría los gastos de una alimentación frugal.

Las campañas de inspección no pueden llevarnos a pensar que la legalidad –incluso la de inspiración falangista que aparentemente triunfaba-, se fuera abriendo paso. Las multas eran rebajadas cuando los casos más evidentes provocaron la aparición de los inspectores y la descripción de dos actas de denuncia de la inspección de trabajo reflejan a las claras las intenciones de las autoridades que pretendían con el hambre y la presión sobre los trabajadores mantenerlos sumisos. Francisco Rivas Braojos, inspector, visitaba la fábrica de licores de los Larios en la primavera de 1938 y descubría en sus puestos a siete niñas y un niño sin la documentación necesaria, basada en permisos paternales dada la corta edad, lo que le llevó a imponer a la célebre y poderosa empresa 175 pesetas, que aún sin que alegara ningún representante nada, la rebajó a 125 pesetas. Días después se rellenaba el acta de multa

al labrador Antonio Crespo, de la barriada de Churriana. En este caso se le imponía una multa sin rebaja de 200 pesetas porque había pagado a sus trabajadores algo más de lo que marcaban las bases de trabajo y ponía en evidencia a sus colegas, que las autoridades de trabajo llamaban *competencia desleal*²⁶.

²⁶ “Jurisdicción y armonía del trabajo. 1938”, en Carpeta 12416, AHPM.